



## Comunicado de la Dirección General de Administración y Finanzas

**La Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) comunica a todas las dependencias de la Corte Suprema de Justicia que el Departamento de Suministro de Bienes es el responsable de la provisión, distribución y entrega de bienes nuevos, conforme a las disposiciones administrativas vigentes y a la estructura funcional actualmente establecida.**

La Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la implementación de la nueva estructura organizacional institucional y la consecuente redefinición de competencias administrativas, comunica a todas las dependencias administrativas y jurisdiccionales de la Corte Suprema de Justicia, que el Departamento de Registración y Control Patrimonial, dependiente de la Dirección Contable y Patrimonial, no constituye el órgano responsable de la provisión ni de la entrega de bienes nuevos.

En ese sentido, se deja expresa constancia de que la dependencia competente para la provisión, distribución y entrega de bienes nuevos es el Departamento de Suministro de Bienes, dependiente de la Dirección Administrativa, conforme a las disposiciones administrativas vigentes y a la estructura funcional actualmente establecida.

El presente comunicado tiene por objeto orientar la correcta canalización de las solicitudes relacionadas con la provisión de bienes, a efectos de que las mismas sean dirigidas a la dependencia competente, permitiendo de esta manera optimizar los procesos administrativos, agilizar la tramitación correspondiente y garantizar que dichas solicitudes sean remitidas al ámbito institucional adecuado para su oportuna gestión y concesión.